

Santiago, 4 de marzo de 2023

Señora:

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**HECHO ESENCIAL**

**PUERTO VENTANAS S.A.  
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA  
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0392**

**Ref: Contrato Servicios Portuarios. Puerto Abierto S.A., filial Puerto Ventanas S.A. con SQM Salar S.A.**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, el suscrito debidamente facultado al efecto, comunica en carácter de hecho esencial respecto de los negocios de Puerto Ventanas S.A., lo siguiente:

El día 3 de abril de 2023 Puerto Abierto S.A. ("PASA"), filial de Puerto Ventanas S.A., suscribió un contrato de prestación de servicios portuarios con SQM Salar S.A. que se ejecutará por medio de las instalaciones de Puerto Andino, ubicado en la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta.

Con la suscripción de este contrato la compañía insta por la diversificación de sus negocios, a través de su filial PASA, haciéndose presente que se considera la realización de inversiones por aproximadamente USD\$ 36.000.000, y que se estima la operación debería iniciar dentro del segundo semestre de 2024.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



JORGE OYARCE SANTIBÁÑEZ  
GERENTE GENERAL

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Valparaíso